



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 1025

CHIGUAYANTE, 03 MAY 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°82 de fecha 22.04.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°15064 de fecha 14.04.2016, de la Administración Municipal, Encargado de Vehículos Municipales, que solicita un servicio de reparación de inyectores Camioneta Chevrolet Luv Dmax Patente BVRL63; Bases Administrativas Especiales denominadas **"REPARACION DE INYECTORES CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX PATENTE BVRL63"**, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el servicio a través de llamado a propuesta pública que solicita un servicio de un servicio reparación de inyectores Camioneta Chevrolet Luv Dmax Patente BVRL63.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, **"REPARACION DE INYECTORES CAMIONETA CHEVROLET LUV DMAX PATENTE BVRL63"**, con un monto disponible de \$2.000.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Administración Municipal, Encargado de Vehículos Municipales
4. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a don Cristian Garcés Contreras, encargado de vehículos municipales.
5. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal y don Cristian Garcés Contreras, encargado de vehículos municipales.
6. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
7. Destínese el servicio de un servicio reparación de inyectores Camioneta Chevrolet Luv Dmax Patente BVRL63, a la Administración Municipal, Encargado de Vehículos Municipales.
8. Impútese el gasto al ítem N°22.06.002 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HOHN/REC/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 03 MAY 2016 HORA 16:02
PROCEDENCIA Adm. munic.
FIRMA [Signature]